



Resolución de Secretaría General

Nro. 0166-2019-MINAGRI-SG
Lima, 21 NOV. 2019

VISTOS:

El Informe N° 061-2019-MINAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° 1216-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y mediante Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI, de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Informe N° 061-2019-MINAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 004-2019-MINAGRI, modificado por Resoluciones de Secretaría General N° 0011-2019-MINAGRI-SG, N° 0033-2019-MINAGRI-SG, N° 071-2019-MINAGRI-SG, N° 0073-2019-MINAGRI-SG, N° 0098-2019-MINAGRI-SG, N° 108-2019-MINAGRI-SG, N° 0122-2019-MINAGRI-SG, N° 131-2019-MINAGRI-SG, N° 137-2019-MINAGRI-SG, N° 143-2019-MINAGRI-SG y N° 163-2019-MINAGRI-SG;

Que, la Oficina General de Administración solicita la inclusión de Un (1) procedimiento de selección: “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Impresión del MINAGRI” para la Oficina de Tecnología de la Información, por un monto de S/ 75 400,00 (Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles);

Que, con relación al procedimiento de selección con número de referencia PAC N° 44, Adjudicación Simplificada para el “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Impresión del MINAGRI”, por un monto de S/ 75 400,00 (Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), la Oficina General de Administración señala que la Oficina de Tecnología de la Información mediante Memorando N° 645-2019-MINAGRI-SG-OTI de fecha 4 de noviembre de 2019, requiere el servicio acotado;



Que, respecto del referido procedimiento de selección se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001844 por el monto de S/ 37 775,00 (Treinta y Siete Mil Setecientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 0024-2019 por el monto de S/ 37 625,00 (Treinta y Siete Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100 Soles);

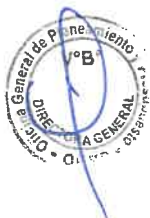
Que, la Oficina General de Administración solicita la exclusión de tres (3) procedimientos de selección: "Adquisición de Semilla Branchiaria Humidicola para implementación de Sistemas Silvopastoriles en la Región Madre de Dios" por el monto de S/ 150 396,00 (Ciento Cincuenta Mil Trescientos Noventa y Seis con 00/100 Soles), "Adquisición de Semilla Centrosema Macrocarpum para la implementación de Sistemas Silvopastoriles en la Región Madre de Dios" por el monto de S/ 90 000,00 (Noventa Mil con 00/100 Soles) y "Adquisición de Semillas de Maní Forrajero (Arachis Pintoi Centrosema Macrocarpum) para implementación de Sistemas Silvopastoriles en la Región Madre de Dios" por el monto de S/ 117 500,00 (Ciento Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 Soles);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, esto concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" debiendo ser aprobada, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;

Que, mediante el literal a) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado en las Unidades Ejecutoras" del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI, se ha delegado en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central; razón por la cual corresponde aprobar mediante Resolución de Secretaria General la modificación del Plan Anual de Contrataciones solicitada por la Oficina General de Administración;

Con los respectivos visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de





Resolución de Secretaría General

Nro. 0166 -2019-MINAGRI-SG
Lima, **21 NOV. 2019**

Contrataciones"; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2019; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, incluyendo Un (1) Procedimiento de Selección y excluyendo Tres (3) Procedimientos de Selección, de acuerdo a los Anexos N° 1 y 2, respectivamente, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el SEACE y en el portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.

Artículo 3.- La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA
Secretario General



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

G) SIGLAS :

F) PLIEGO :

000011 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

MINAGRI

13

Para generar el archivo XML en el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione Ctrl + H para editar la celda

D) UNIDAD EJECUTORA :

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

001 ADMINISTRACION CENTRAL

RESOLUCION

BIENIO : 2019
EJ RUC : 20131372631

Para ingresar al archivo XML, ir a la SEACE Prestado CTLR - C. Hacer clic en obtener ayuda																							
N.º REF	Item Único - Compra o Relación de Bienes	Tipo de Compra o Relación de Bienes	Entidad Convocatoria de la Compra Corporativa o Encargada	Tipo	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º Antecedente	Descripción del Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar (Incluir la cantidad a comprar)	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - ITBM (Incluir la cantidad a comprar)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Medida	Tipo de Camino	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación de Servicios	Punto de Financiamiento	Fecha de Premiación de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Emisor de las Convocatorias	Observaciones	División del PAC por las Cuentas de Análisis	
44	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL MINAGRI	8112306000337652	36 - Servicio	1	1 - Soles		2/7x10x10x10	15	01	14	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Asesoramiento y Patrimonio		0 - Si la Cuenta de Análisis es Difundida



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

C) SIGLAS : **MINAGRI**

F) PLIEGO : **13**

D) UNIDAD EJECUTORA : **001 ADMINISTRACION CENTRAL**

R) AÑO : **2019**

S) RUC : **20131372631**

RESOLUCION												
N°	ITEM	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	TIPO	ANTE-SEÑAL	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Nomenclatura)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO
37	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE SEMILLA BRACHARIA HUMIDICOLA PARA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN LA MADRE DE DIOS	101517040131372	15 - Kilogramo	1200	1 - Soles	5 / 150,396.00
38	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE SEMILLA CENTRO SEMA MACROCOCARUM PARA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN LA REGION MADRE DE DIOS	101517040131372	16 - Kilogramo	2400.00	1 - Soles	5 / 90,000.00
40	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE SEMILLAS DE MANI FORRUJERO (ARACHIS PINTOI) PARA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN LA REGION MADRE DE DIOS	101515550036229	16 - Kilogramo	500.00	1 - Soles	5 / 117,500.00



NATALIA KELLY URBANO RAMIREZ
Directora General